



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.13. 109**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SARAGURO el **08/Marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA RUMI SARAGUROS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.53 de 15/Abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA RUMI SARAGUROS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

16 ABR 2013

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**



Exp. Reserva 7483978
Nro. Trámite 7.2013.37
LG/

RAZON: Genoveva Jaramillo Notaria Pública SEGUNDA DEL CANTÓN Saraguro Doy

<http://ventanillasc/motor/motorpro.nsf/Todo/712c1dff3acb0df05257b4e006d378d?Edit...> 15/04/2013

fe: Que dando cumplimiento con lo dispuesto por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su RESOLUCION No. SC.DIC. L.13. 109 procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura originaria donde se aprueba el contenido de la Resolución de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA RUMI SARAGUROS CIA. LTDA.

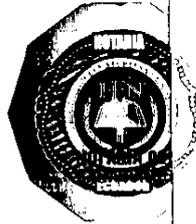
Particular que dejo constancia para fines legales consiguientes.

Saraguro, a 11 de Julio del 2013



NOTARIA 2ª DEL C. SARAGURO

E. Genoveva Jaramilla
E. GENOVEVA JARAMILLA



Queda inscrita la RESOLUCION N° SC.DIC.L.13. de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA RUMI SARAGUROS CIA.LTDA, bajo el N° 12 del Registro Mercantil.

Saraguro, Julio, 11 del 2013

Revisado por el Sr. Jorge Luis Berra Armijos

Jorge Berra

Robatino Mora
ROBATINO MORA
COR DE LA PROPIEDAD

